lo acredito por la presente diligencia que firmo y de ello doy fee =

Juan Alvarez

Sesión ordinaria { En la Ciudad de Cartag.ª y salas Capitulares de ella la mañana de hoy diez y siete de Agosto de mil ochocientos treinta y seis se congregaron á celebrar sesion ordinaria los Sres. D. Pedro Merlos Alcalde Civil Presidente, D. Juan Valarino Regidor decano; D. Bruno Estarellas Diputado del Comun; D. Amaro Ingles, D. Fulgencio Rivera, D. Antonio Vivanco, D. Antonio Buendia, D. Salvador Lesus, D. Santiago Andulla, D. José Ferro y D. José Pascual y Bretan tambien Regidores y acordaron lo siguiente ——

Citacion { En este Ayunt.º entró el portero de Sala José M.ª Pacia y Certificó haber citado á todos los Sres. Cap.s p.ª quienes le fueron entregadas cedulas ——

Ayunt.os subsistan en la forman en q.e estan { Mediante la citacion gral. despachada por cedula ante diem con expresion del efecto se vió en este Ayuntam.to un oficio del Sr. Gov.or Civil de la Prov.a Ilta. catorce del actual en que por contestacion á la consulta que se le dirijió en doce de este mes sobre las elecciones p.ª la formacion de nueva Corp.on dice entre otras cosa q.e seria la